



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 31
24 febrero de 2022**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque, a las señoras YULIANA CORTÉS RODRÍGUEZ (Procesada) y LUZ HELENA OSPINA (Representante Legal de la víctima) en la acción penal radicada bajo el No. 17001 61 06 801 2017 00702 00 en el que se informa lo siguiente:

“... En atención a lo dispuesto por el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se **DISPONE** realizar diligencia de **LECTURA DE SENTENCIA** dentro del proceso seguido en contra de la señora **YULIANA CORTÉS RODRÍGUEZ**, como autora del delito de “**Lesiones Personales Dolosas**”, para lo cual se fija como fecha el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M)**, diligencia que, en razón a las disposiciones adoptadas por motivo de la situación de salubridad generada por el virus del COVID-19, se realizará de manera virtual. ...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veinticuatro (24) febrero de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria